

Santiago del Estero, 17 de agosto de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 080 /2011

Ref. Res. CDFAA N° 025/2011

Asunto: Designa Jurado encargado de entender en Concurso para cubrir cargo de Prof. Adjunto, DSE, Interino, para asignatura Sistemas de Producción Hortícola.

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 025/2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Interino** para la asignatura **Sistemas de Producción Hortícola** que se dicta para la **Carrera de Ingeniería Agronómica**.

Que mediante presentación efectuada por el Lic. Remigio Alejandro Duffau, Director del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas de esta Facultad, eleva la propuesta de integración del Jurado que entenderá en el mencionado Concurso, los cuales reúnen las condiciones de idoneidad para desempeñarse como tales.

Que el tema fue elevado a la Comisión Especial Docentes de este cuerpo para su análisis y posterior dictamen.

Que el dictamen de dicha comisión ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **16 de agosto de 2011**, puesto a consideración fue aprobado por unanimidad, aceptándose la propuesta de jurado elevada por el Ing. Duffau. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(Sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2011)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Interino** para la asignatura **Sistemas de Producción Hortícola** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, cuya integración se detalla a continuación:

JURADO TITULAR

Ing. Gabriel Tomás Avila (UNC)
Ing. Leila Beatriz Lozano (UNSa)
Ing. Carlos Alberto Oneto (UNSE)

JURADO SUPLENTE

Ing. María Divizia de Ricci (UNT)
Ing. Mario Mondino (UNSE)

...///



Santiago del Estero, 17 de agosto de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 080 /2011

///...-2-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia al **Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas** y a cada uno de los integrantes del **Jurado**. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.

LEG.-
Rescd2011/080-2011.-


MG. ING. JUS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE